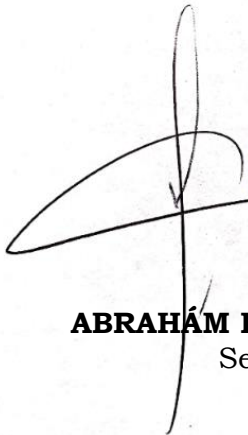




ENERO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FIJACIÓN EN LISTA N° 004
[ARTS. 110, 446 DEL C.G.P]

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(a)	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO SINGULAR	TEOBALDO MONTENEGRO BURBANO	JOSÉ CALIXTO ARBOLEDA NIQUINAS	76-834-40-03-005-2021-00105-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA MILENA ARENAS BALLESTEROS	76-834-40-03-005-2023-00199-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
3	EJECUTIVO SINGULAR	SERMUTUAL	CAROLINA ANDREA SARMIENTO CEBALLOS	76-834-40-03-005-2023-00376-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación: Martes treinta (30) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
Inicio término: Miércoles treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
Finalización término: Viernes dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario